

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CERCADO DE LIMA

2023

Elaborado por: Grupo Técnico Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAMET)

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 23 de diciembre del 2016, se publicó el **Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos**; que establece:

Artículo 26.- De las Comisiones Ambientales Municipales

“Las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) (...) evalúa el desempeño de la gestión y manejo de residuos sólidos, sea este prestado directamente o a través de terceros.

Aualmente, la CAM emite su informe de evaluación de desempeño de acuerdo a las guías que emita el MINAM, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información Ambiental.

El informe de evaluación de desempeño debe ser remitido por la CAM al OEFA”.

- 1.2. Con fecha 05 de abril del 2020, se publicó la **Ordenanza Municipal N° 2256**, Ordenanza que actualiza el Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental (SMGA) de la provincia de Lima, en la cual se establecen las bases del Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental, siendo la Comisión Ambiental Metropolitana–CAMET, encargada de brindarle apoyo respecto a las gestiones de coordinación y concertación de la Política Nacional del Ambiente en la provincia de Lima.
- 1.3. Con fecha 24 de Julio de 2021, se publicó **La Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM Aprueban la “Guía para el funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)”**.
- 1.4. Con fecha 07 de marzo de 2023, se publicó el **Decreto de Alcaldía N° 03**, que aprobó la conformación de la Comisión Ambiental Metropolitana – CAMET para el **período 2023-2024**, la designación de los cargos que asumen la Presidencia y la Secretaría Técnica, y el plazo de vigencia de la conformación de la CAMET;
- 1.5. Con fecha 03 de mayo del 2023 la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental emitió la **Resolución de Gerencia N° D000004-2023-MML-GSCGA (03/05/2023)**; que resolvió:
- “**APROBAR** la creación de los Grupos Técnicos Metropolitanos (GTM) comprendidos en la Ordenanza N° 2256, Ordenanza que actualiza el Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental (SMGA) de la provincia de Lima, y su Reglamento aprobado por Decreto de Alcaldía N° 22 de fecha 21 de diciembre de 2020, los mismos que se encuentran organizados de acuerdo al documento adjunto titulado **“Conformación de los Grupos Técnicos Metropolitanos (GTM) de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAMET)”**, el cual forma parte integrante de la presente resolución”.*
- 1.6. Mediante el Oficio N° D001630-2023-GSCGA-SGA de fecha 14 de diciembre de 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima realiza consulta al Ministerio del Ambiente sobre el Informe de evaluación de desempeño de la gestión y manejo de residuos sólidos.
- 1.7. Mediante el Oficio N° 00022-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DGMRS de fecha 13 de febrero de 2024, el Ministerio del Ambiente remite a la Municipalidad Metropolitana de Lima el Informe N° 00020-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DGMRS en atención al Oficio N° D001630-2023-GSCGA-SGA sobre consultas respecto del Informe de evaluación de desempeño de la gestión y manejo de residuos sólidos.
- 1.8. Con fecha 30 de abril de 2024 la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental emitió la **Resolución de Gerencia N° D000002-2024-MML-GSCGA (30/04/2024)**; que resolvió:
- “**INCORPORAR** en la **CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS TÉCNICOS METROPOLITANOS (GTM)** la creación de los Grupos Técnicos Metropolitanos (GTM) DE LA COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA (CAMET) aprobada mediante Resolución de Gerencia N° D000004-2023-MML-GSCGA de fecha 03 de mayo de 2023, específicamente en el Grupo Técnico Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos, a un representante de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión*

Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, designando para tal efecto a la funcionaria Lucy Dangelly Rabanal Reina”

II. BASE LEGAL:

- **Ley N° 27972**, que aprueba la Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria.
- **Ley N° 28611**, Ley General del Ambiente, y sus modificatorias.
- **Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES 2016-2024
- **Decreto Legislativo N° 1278**, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.
- **Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM**, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su modificatoria a través del **Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM**.
- **Decreto Supremo N° 009-2019**, Aprueban el Régimen especial de gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM** Aprueban la “Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos”
- **Decreto Legislativo N° 1501**, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **Decreto Supremo N° 002-2022-VIVIENDA**, Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- **Ordenanza N° 2523-2022**, Ordenanza Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.
- **Ordenanza N° 2537-2023-MML**, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- **Ordenanza N° 2269-MML**, Aprueban el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2020-2024 (PIGARS).
- **Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM**, Aprueban Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)”
- **Resolución de Gerencia N° D000004-2023-MML-GSCGA (03/05/2023)**; que aprueba la creación de los Grupos Técnicos Metropolitanos (GTM) comprendidos en la Ordenanza N° 2256, Ordenanza que actualiza el Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental (SMGA) de la provincia de Lima, y su Reglamento aprobado por Decreto de Alcaldía N° 22 de fecha 21 de diciembre de 2020.

III. OBJETIVO

- 3.1. Evaluar el desempeño de la gestión y manejo de residuos sólidos del Cercado de Lima durante el 2023, en el marco del Plan de acción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del ámbito del Cercado de Lima 2020-2024.

IV. ANALISIS

- 4.1. Para la elaboración del presente informe se tomó en cuenta lo precisado en el Anexo N° 11 Matriz de evaluación de desempeño de la gestión de residuos sólidos, incluido en la “Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)” la cual fue aprobada por Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM.

- 4.2. Por otra parte, con fecha 14 de abril de 2023, mediante Ordenanza N° 2537-MML se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el cual, en el artículo 122° detalla las funciones y atribuciones de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad (SSC):

“Planificar, efectuar o supervisar la prestación del servicio de recolección, barrido de calles, transporte y disposición final de residuos sólidos, escombros y desmonte de obras menores en el Cercado de Lima”

En ese sentido, la SSC brinda la información necesaria para su evaluación y elaboración del presente informe por parte del Grupo Técnico Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.

- 4.3. El Grupo Técnico Metropolitano de Gestión de Residuo Sólidos, evalúa la información proporcionada por la Subgerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Metropolitana de Lima y elabora el informe de evaluación de desempeño de la gestión y manejo de residuos sólidos del cercado de lima
- 4.4. En el Cuadro 1 se contempla el nivel de cumplimiento de las metas establecidas por objetivo específico en el Plan de Acción del Cercado de Lima al 2021, incluido en el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS) 2020-2024, aprobado por Ordenanza N°2269.

CUADRO N°1

OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTE	ASPECTOS	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	INDICADOR	PLAZO	EJECUTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (*)
Promover el incremento de la cobertura y/o calidad de las operaciones para el manejo de residuos solidos	Institucional	Organización interna	Desarrollo de capacidades en materia de residuos sólidos de los trabajadores	Capacitar trabajadores de las unidades orgánicas con funciones en materia de residuos sólidos	55%	% de trabajadores capacitados de las unidades orgánicas con funciones en materia de residuos sólidos	2023	55.5 %	101 % (Alto)
	Técnicos operativos	Almacenamiento	Actualización de la Identificación de las ubicaciones, cantidades y capacidades de los contenedores soterrados u otro tipo, faltantes para su implementación	Implementar contenedores soterrados u otro tipo	17	N° de Contenedores soterrados u otro tipo implementados	2023	18	106 % (Alto)
		Barrido y limpieza de espacios públicos	Ejecución del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos mediante el Grupo de Intervención Rápida para eventos extraordinarios	Realizar operativos de barrido y limpieza de espacios públicos según eventos extraordinarios	40	N° de eventos extraordinarios atendidos	2023	46	115% (Alto)
		Recolección y transporte	Erradicación de puntos críticos y recuperación de espacios públicos	Puntos Críticos erradicados	60	N° de Puntos Críticos erradicados	2023	46	77 % (Medio)

*Nivel de cumplimiento: Alto: 80-100%, Medio: 50-79%, Bajo: <50%

- Nota:

1. En los campos: Alternativa de solución, actividad, meta, indicador, plazo se ha colocado la información contemplada en el Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos (PIGARS).
2. Tener en cuenta que el presente cuadro solo considera las acciones y metas programadas para el periodo 2023.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. A partir de la evaluación de desempeño de la gestión y manejo de residuos sólidos durante el 2023, en el marco del plan de acción del Cercado de Lima, todas las metas establecidas al 2023 fueron cumplidas al 100 % o más, con excepción de la acción de Erradicación de puntos críticos y recuperación de espacios públicos (77%).

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Remitir el presente informe al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), al Ministerio del Ambiente y a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

VII. ANEXOS:

Anexo N° 1. (Se adjuntan las evidencias del cuadro N°01)

Se remite el presente informe, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lima, 21 de Marzo del 2024

INFORME N° D000375-2024-MML-GSCGA-SSC-DSLP

A : **PEDRO FRANCISCO AYALA GUTIERREZ**
SUBGERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD

De : **LUCY DANGELLY RABANAL REINA**
JEFE DE DIVISION DE SUPERVISION DE LIMPIEZA PÚBLICA

Asunto : Reporte de las actividades ejecutadas durante el año 2023, en el marco del
PIGARS 2020 - 2024.

Referencia : MEMORANDO N° 001153-2023-MML-GSCGA-SGA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, informarle respecto al asunto:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante la **Ordenanza N° 2269-2020-MML** se aprueba el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2020 – 2024, en dónde se establece el Plan de Acción de Cercado de Lima y de la Provincia de Lima.
- 1.2. Mediante **Ordenanza N°2537 - MML** se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el cual, el artículo 122° detalla las funciones y atribuciones de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, dentro de las cuales se señala las funciones que corresponden a la División de Supervisión de Limpieza Pública:

"Planificar, efectuar o supervisar la prestación del servicio de recolección, barrido de calles, transporte y disposición final de residuos sólidos, escombros y desmonte de obras menores en el Cercado de Lima."

Cabe señalar, que las prestaciones de los servicios escritos se realizan a través de la empresa INNOVA AMBIENTAL S.A. en virtud del Contrato de Concesión de Servicio de Limpieza Pública del Cercado de Lima y sobre el cual ejercemos supervisión operativa.

II. ANÁLISIS:

Dentro del contexto del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2020-2024 (PIGARS), se ha delineado el Plan de Acción correspondiente al área del Cercado de Lima. A continuación, se detallan las diversas actividades llevadas a cabo durante el año 2023 en relación con los componentes de almacenamiento, barrido y limpieza, recolección, transporte y disposición final de residuos.



2.1. Almacenamiento

Tabla 01: Descripción de actividades del componente de almacenamiento según PIGARS

ACTIVIDADES PRIORITARIAS	META	INDICADOR
Actualización de la Identificación de las ubicaciones, cantidades y capacidades de los contenedores soterrados u otro tipo, faltantes para su implementación	17	N° de contenedores soterrados u otro tipo implementados

Actividades desarrolladas por la División de Supervisión de Limpieza Pública -DSLPL:

- Se han identificado **18 ubicaciones** en el centro histórico de Lima para implementación de contenedores soterrados (ver ilustración 01).

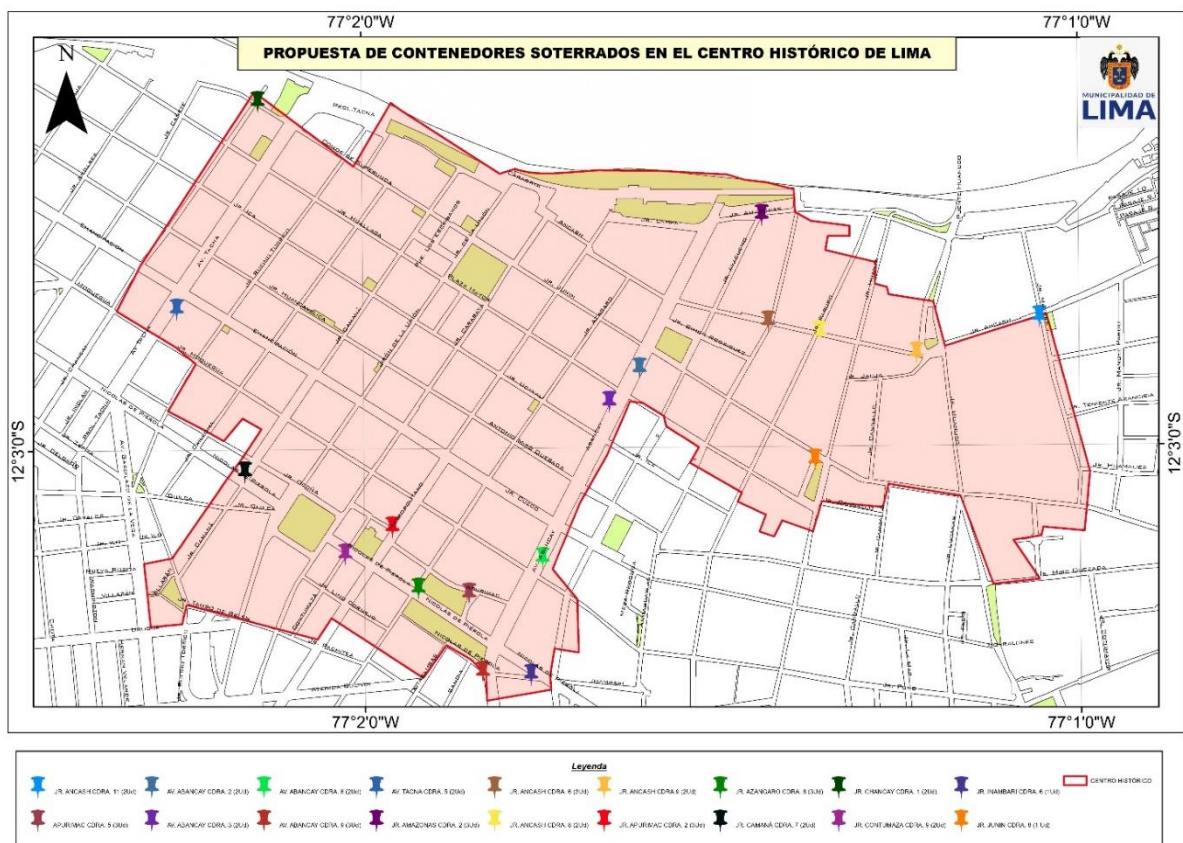


Ilustración 01: Propuesta de contenedores soterrados



2.2. Barrido y Limpieza de Espacios Públicos

Tabla 02: Descripción de actividades del componente de barrido y limpieza según PIGARS

ACTIVIDADES PRIORITARIAS	META	INDICADOR
Ejecución del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos mediante el Grupo de Intervención Rápida para eventos extraordinarios	40	N° de eventos extraordinarios atendidos

Actividades desarrolladas por la División de Supervisión de Limpieza Pública -DSLPL:

- Se realizaron 56 operativos de barrido y limpieza de espacios públicos según eventos extraordinarios, los cuales se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 03: Operativos realizados según lugar y tipo de eventos.

N°	LUGAR	TIPO DE EVENTOS	CANTIDAD
1	Alrededores del Estadio Nacional	Conciertos y deportivos	20
2	Plaza de armas	Conciertos y religiosos	10
3	Plaza San Martín y alrededores	Sociales y políticos	4
3	Alrededores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Examen de admisión, deportivos y conciertos	12
4	Alrededores del Parque de la Exposición	Conciertos y eventos culturales.	11
Total			57

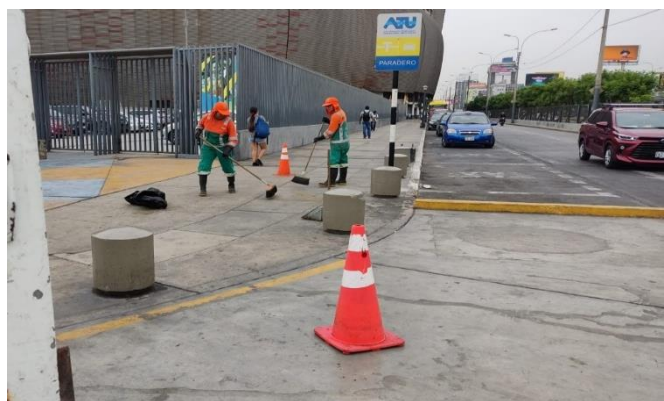


Ilustración 02: Foto referencial del servicio en los alrededores del estadio nacional



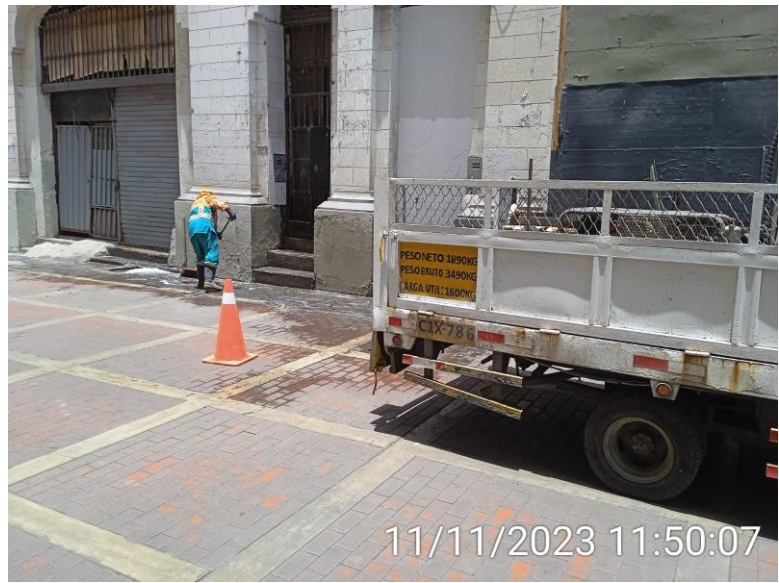


Ilustración 03: Foto referencial del servicio en plaza San Martín y alrededores



Ilustración 04: Foto referencial del servicio en plaza Mayor y alrededores

2.3. Recolección y transporte

Tabla 04: Descripción de actividades del componente de recolección y transporte según PIGARS

ACTIVIDADES PRIORITARIAS	META	INDICADOR
Erradicación de puntos críticos y recuperación de espacios públicos	60	N° de Puntos Críticos erradicados

Actividades desarrolladas por la División de Supervisión de Limpieza Pública -DSLPL:

- En el distrito de Cercado de Lima se tienen 221 puntos críticos de residuos sólidos identificados por OEFA de los cuales, 46 se encuentran catalogados como recuperados (ver tabla 05).



Acciones que se llevan a cabo para su recuperación son las siguientes:

- ✓ Limpieza del punto
- ✓ Implementación de maceteros y carteles disuasivos
- ✓ Sensibilización hacia los generados
- ✓ Monitoreo y vigilancia del punto recuperado

Tabla 05: Puntos críticos recuperados según dirección y referencia.

NOMBRE DEL PUNTO	DIRECCIÓN	REFERENCIA	TIPO
150101-1	Avenida Morales Duárez N° 151.	A 1 cuadra de la Institución Educativa de San Martín de Porres.	Crítico Recuperado
150101-2	Avenida Morales Duárez cruce con la calle Ascope.	A media cuadra de la Institución Educativa de San Martín de Porres.	Crítico Recuperado
150101-3	Avenida Morales cruce con el pasaje Legión Peruana.	Al costado de loza de fútbol.	Crítico Recuperado
150101-5	Avenida Nicolás Dueñas cruce con Enrique Meiggs.	Frente a grifo Pecsá.	Crítico Recuperado
150101-6	Avenida Nicolás Dueñas cruce con Enrique Meiggs.	Frente a grifo Pecsá.	Crítico Recuperado
150101-7	Avenida Enrique Meiggs N° 2422.	Cerca Aris Industrial Sociedad Anónima, al costado de la línea del tren.	Crítico Recuperado
150101-9	Avenida Enrique Meiggs cruce con Galdeano y Mendoza.	Cerca de la Institución Educativa Particular Mi Buen Jesús.	Crítico Recuperado
150101-10	Avenida Enrique Meiggs cruce con el jirón Monsefú.	Frente al mercado Rescate.	Crítico Recuperado
150101-12	Jirón Pedro Garezón cruce con la avenida Nicolás Dueñas.	Cerca Aris Industrial Sociedad Anónima, al costado de la línea del tren.	Crítico Recuperado
150101-14	Jirón Juan Crespo y Castillo cruce con la calle Manuel Prudan.	Al costado de la panadería Churín.	Crítico Recuperado
150101-15	Jirón Juan Crespo y Castillo cruce con la avenida Nicolás Dueñas.	Al costado de la estación Sedapal.	Crítico Recuperado
150101-16	Avenida Nicolás Dueñas N°420.	Frente a hiperbodega.	Crítico Recuperado
150101-18	Jirón Ayacucho N° 161.	Cerca de la Central de Trabajadores del Perú.	Crítico Recuperado
150101-19	Cerca de la calle Herramientas y calle Fábricas.	A 1 cuadra del colegio María Auxiliadora.	Crítico Recuperado
150101-20	Jirón Ascope N° 199.	A 1 cuadra y media de la Institución Educativa San Martín de Porres.	Crítico Recuperado
150101-24	Avenida Dueñas cruce con la calle Maquinarias.	Cerca de Arca Industrial.	Crítico Recuperado
150101-25	Avenida Materiales cruce con Víctor Reynel.	Cerca de Lidercon Materiales - Revisiones Técnicas.	Crítico Recuperado
150101-26	Avenida Enrique Meiggs cruce con la avenida Universitaria.	Cerca Inter Paints.	Crítico Recuperado
150101-27	Avenida Enrique Meiggs cruce con la calle Pascual Saco Oliveros.	Cerca de Metalpren.	Crítico Recuperado
150101-28	Avenida Enrique Meiggs cruce con la calle Cecilia Túpac.	Cerca de límite en el Callao.	Crítico Recuperado
150101-30	Jirón Galeano y Mendoza cruce con la avenida Argentina N° 712 -740.	Cerca de Tero Industrias.	Crítico Recuperado
150101-31	Avenida Universitaria cruce con la avenida Argentina.	Frente a Polimetalea Sociedad Anónima Cerrada.	Crítico Recuperado
150101-36	Jirón Monsefú cruce con la avenida Óscar Benavides.	Cerca de Corporación Jebeemsa Sociedad Anónima Cerrada.	Crítico Recuperado
150101-37	Jirón Sancho de Rivera N° 1275.	Frente a la Empresa de Transportes Civa.	Crítico Recuperado



SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD-GSCGA

DIVISION DE SUPERVISION DE LIMPIEZA PUBLICA-SSC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

150101-46	Jirón Ancash S/N, cementerio Plebistero Maestro.	Cerca de la puerta 4 del cementerio Plebistero Maestro.	Crítico Recuperado
150101-47	Jirón Ancash N° 1690.	Frente a la Sociedad de Beneficiencia de Lima-Subgerencia de Negocios.	Crítico Recuperado
150101-49	Jirón Conchucos cruce con el jirón Rivera y Dávalos.	Frente a mercado La Melchorita y PNP.	Crítico Recuperado
150101-67	Jirón Cusco cruce con la calle Sotomayor.	Cerca del colegio República de Argentina.	Crítico Recuperado
150101-69	Avenida Argentina N° 3006 - 3008.	Cerca de grifo Repsol.	Crítico Recuperado
150101-70	Jirón Joaquín Capello cruce con el jirón Fernando de Castillo.	A 1 cuadra del parque Los soldados del Perú.	Crítico Recuperado
150101-71	Avenida Arica N° 2004.	Cerca de Institución Educativa Particular Santa Teresa de Ávila.	Crítico Recuperado
150101-72	Pasaje Argentina N° 197.	Cuadra 25 de la avenida Argentina.	Crítico Recuperado
150101-75	Jirón Callao N° 951.	Cerca de comisaria de Monserrat.	Crítico Recuperado
150101-77	Avenida Alejandro Bertello cruce con el jirón Julio Rodavero.	Frente al mercado Primero de Junio.	Crítico Recuperado
150101-78	Avenida Ramón Herrera N° 273.	Cerca de la Institución Educativa Inicial Divina Niña María.	Crítico Recuperado
150101-80	Jirón Fernando del Castillo cruce con la avenida Enrique Meiggs.	Cerca de Talleres Unicon, al costado de la línea de tren.	Crítico Recuperado
150101-81	Avenida Enrique Meiggs N° 3038.	Cerca de Inter Paints, al costado de la línea de tren.	Crítico Recuperado
150101-83	Avenida Enrique Meiggs cruce con el jirón Fidel Olivos Escudero.	Cerca Aris Industrial Sociedad Anónima, al costado de la línea del tren.	Crítico Recuperado
150101-84	Avenida Enrique Meiggs cruce con el jirón José Boterín.	A la espalda de San Miguel Industrias, al costado de la línea de tren.	Crítico Recuperado
150101-85	Avenida Enrique Meiggs N° 2214.	Cerca de Sinea-Cercado, al costado de la línea de tren.	Crítico Recuperado
150101-86	Avenida Enrique Meiggs N° 2140.	Cerca de Sinea-Cercado, al costado de la línea de tren.	Crítico Recuperado
150101-87	Avenida Enrique Meiggs N° 1898.	Cerca al grifo Pecsca.	Crítico Recuperado
150101-89	Jirón Ancash N° 1379.	Mercado Santa Rosa de Lima, colegio República de Nicaragua.	Crítico Recuperado
150101-91	Avenida Pacasmayo cruce con la Calle D.	Avenida Pacasmayo cruce con la avenida Enrique Meiggs.	Crítico Recuperado
150101-94	Jirón Pedro Garezón cruce con la avenida Nicolás Dueñas.	Frente al colegio Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.	Crítico Recuperado
150101-95	Avenida Enrique Meiggs N° 1166.	Cerca del cruce avenida Enrique Meiggs con Jirón Fernando Wiese.	Crítico Recuperado

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. Con respecto ítem 2.1 sobre **almacenamiento**, se ha tomado en consideración la instalación de **18 ubicaciones destinadas para contenedores soterrados en el Centro Histórico de Lima**, según lo establecido. Estas ubicaciones fueron seleccionadas estratégicamente para garantizar una cobertura efectiva y adecuada en el Centro Histórico de Lima, conforme a las directrices establecidas en el marco del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 3.2. Con respecto al ítem 2.2. en lo que respecta al **barrido y limpieza de espacios públicos**, se han llevado a cabo un total de **57 operativos destinados a la atención de eventos extraordinarios**. Estas acciones se han ejecutado en concordancia con las disposiciones establecidas en el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el propósito de mantener la limpieza y el orden en dichos espacios.

SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD-GSCGA

DIVISION DE SUPERVISION DE LIMPIEZA PUBLICA-SSC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.3. Con respecto al **ítem 2.3.** en relación con la **recuperación de puntos críticos**, se ha logrado recuperar un total de 46 puntos críticos en el área del Cercado de Lima. Las acciones de limpieza, implementación de maceteros, sensibilización, monitoreo y vigilancia han sido llevadas a cabo como parte de los esfuerzos destinados a mejorar la gestión integral de residuos sólidos en la zona, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Provincial correspondiente.
- 3.4. Las actividades prioritarias relacionadas con los componentes de **almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos, así como el transporte y la recolección de residuos sólidos**, tal como se encuentran contempladas en el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS), están siendo ejecutadas por la **División de Supervisión de Limpieza Pública conforme a lo estipulado.**

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Se recomienda **derivar** el presente documento a la **Sub Gerencia de Gestión Ambiental** para sus fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY DANGELLY RABANAL REINA

JEFE DE DIVISION

LRR/ddd

cc.:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: 4ARI1US

RELACION DE SENSIBILIZACION "TECNORECICLA LIMA"

LUGAR: Jr. Conde de Superunda - EDIFICIO CONSERVA			FECHA:		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	CONTACTO	EDAD	OBSERVACION
	Fernando Astetez Monzon	Catamarca - Pisco Puerto	922259581	60	
	EDRO CASILLO LOAYZA	Gueneuco SEN. Ciudad	951094441	67	
	Fátima Rodríguez Tohu Tiano	Sub Gerencia SC - Limpieza Publica	939 571 391	30	
	Jose Herrera Gallo	MALLO DEQUIZADA	997 713 313	34	
	EDITH CRISTINA SERRANO TORRES	OSCA - Div. Superv Limp Publica	993801645	68	
	Blanca Hori Vasquez	OSCA	942 125 824	68	
	Edith Rios Vargas	OSCA - MML	962091912	32	
	Osvaldo Castorena B.	OSCA - MML	954481934	62	
	Rolando Castillo Ramirez	OSCA - MML	987523044	43	

RELACION DE SENSIBILIZACION "TECNORECICLA LIMA"

LUGAR: EDIFICIO COPIVITA - Jr. Conde de Superunda

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	CONTACTO	EDAD	FECHA: 29/11/2023	OBSERVACION
	Petero Gonzalez OLIVERA	GDH	950477463	40		
	Ruth Coronel Pedrens	GDH	987610520			
	Katia Perez Salas	GDH	940407602	26		
	Juana Bauera Nuñez	GDH	941338445	33		
	Rocla Ortega GARCIA	GDH	93301394	38		
	Katherine Apurimac Spenz	GDH	989610110	26		
	Humbel Sordano Rojas	GDH	959490584	47		
	Negla Leonora Huerta	GDH	976668830	54		
	Edy Coronado Diaz	GDH	985922869	66		
	PRECEDENTES YANCE Villaverde	GDH	980477669	66		
	Huella Susana Pardo	GDH	95059653	26		
	Denís Corra Vora	GDH	944533754	28		
	Roberto Pagan Auri	GDH	988309215	52		
	Sandra Sangua	GDH	961536828	24		
	Jose Hera	GDH	983560124	24		

RELACION DE SENSIBILIZACION "TECNORECICLA LIMA"

LUGAR: Edificio Corina - Jr. Conde de Superunda						FECHA: 29/11/2023
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	CONTACTO	EDAD	OBSERVACION	
1	FRANCO ESCOBANTE QUIJAS PE	DGA-01-AREA BIENES RAJONES	948828036	60		
2	ROBERTO MARCOZ TAPIA DUMAMA	DGA-01-AREA BIENES RAJONES	912099467	45		
3	EVA DESTINO SERRAVALLO	DGA-01-ARMI	940579094	65		
4	PEDRO GONZALO VALENA ESPINOSA	DGA-01-ARMI	993661259	31		
5	Marina Infante Vilcherev	DGA-01-ARMI	982018418	34		
6	Amos Osorio Rosales	DGA-01-ARMI	06324438	54		
7	Sara Perez	DGA-01-ARMI	943-175-05	54		



Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Servicios a la Ciudad
Programa Tecnorecicla Lima



RELACION DE SENSIBILIZACION "TECNORECICLA LIMA"

LUGAR: SIESTE				FECHA: 29/11/2023	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	CONTACTO	EDAD	OBSERVACION
	Diego RONDOLUZZI DESEO	Av. VILLAGRANJA 491	diegodejesu@GMAIL.COM	42	
	EdUARdo VILA BURBON	Av. Universidad 789	eduvila50@gmail.com	53	
	Miguel Cecchi Dagnan	Campey. S.I.L.	miguelcechi@gmail.com	49	
	Espino OroSCO Jorge	URB. LINASCAR M5-FIT 1 ST		35	
	Paula Trinidad Garza	SSCA- SSC-DRAV.		68	
	Juan Vilu Celis	Av. Vinচিতা-fo km 6.5	juanvilu@gmail.com	58	
	Erica wacein Nos cel 1141	Av. W. y our TENCEN 6.5		57.	
	Myrky L. Calle Urteaga	SSCA- SSC-DRAV	myryellu@gmail.com	40	
	Jesse Prieto teniente	CA LOS DIABOS #143 SOTO AVILA	jriescot@gmail.com	44	
	Hugo Adrian Dolores Angeles	Av. Vía a El Tirol km 6.5	hugoadrian75@gmail.com	48.	

RELACION DE SENSIBILIZACION "TECNORECICLA LIMA"

LUGAR: OFICINA COFINA - Jr. Conde de Superunde		FECHA: 29/11/2023			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	CONTACTO	EDAD	OBSERVACION
	Alfonso Anthony Olayo Villanar	OSLP	912046655	24	
	Parqueis Valentinia Esquivel Espinoza	OSLP	959323301	24	
	Vianey Lizeta Solis Esquivel	OSLP	923182775	30	
	Pérez Días Carla Daniela	OSLP	934430719	23	
	Margareta Castillo Aguante	OSLP	97935529	42	
	Yerlean Paz Aleida Jirya	OSLP	951401171	27	
	Luis ANTONIO López Plasencia	OSLP	950-430913	60	
	Eva Thaly Sandoval Sacre	OSLP	947750847	32	
	Natalie Chahua Torres	OSLP	912429482	29	
	CRISTINA ACAYTA G.	OSLP	986503031	48	
	Roblar Ticas Dilco Cruz	OSLP		100	
	Thania Talleo HERRERA	OSLP	972047242	30	
	Paola Gabriel Silva Alvarado	OSLP	985978442	30	
	Mauricio Jesus Diegre Esquivel	OSLP	911328558	21	
	Valencia Escarola Peralta	OSLP	9611621185	55	
	Juan Doe Limayhua	OSLP	925143095	34	
	Juan Santos F.	OSLP	997719997	46	

